

# Metadatos<sup>1</sup>

## Índice de Producción<sup>2</sup>

### Normas Especiales de Divulgación de Datos

Persona(s) de Contacto:

Sr. Raymundo Chirinos Cabrejos

Departamento de Indicadores de Actividad Económica,

Banco Central de Reserva del Perú (BCRP),

Jirón Miró Quesada 441

Lima 1, Perú

Teléfono: (51) (1) 6132037

Fax: (51) (1) 4270991

E-mail: [raymundo.chirinos@bcrp.gob.pe](mailto:raymundo.chirinos@bcrp.gob.pe)

#### 0. Consideraciones Previas

0.1 Marco  
Legal

0.1.1 Responsabilidad de recolectar, procesar y difundir información estadística.

##### **Banco Central de Reserva del Perú**

La recopilación y difusión de la información estadística están regidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú (“Ley Orgánica”) y el Estatuto del Banco Central de Reserva del Perú (“Estatuto”).

El artículo 84 de la Constitución Política del Perú establece que el BCRP informa al país sobre el estado de las finanzas nacionales.

Los artículos 2° y 74° de la Ley Orgánica del Banco Central señalan que el BCRP debe publicar las principales estadísticas macroeconómicas nacionales.

El artículo 65 del Estatuto del Banco Central ordena la publicación de

<sup>1</sup> Traducción del documento:

<http://dsbb.imf.org/Pages/SDDS/DQAFBase.aspx?ctycode=PER&catcode=IND00>

<sup>2</sup> Actualizado el 31 de enero de 2011.

la "Memoria" (Informe Anual) durante la primera mitad del año siguiente, mientras que según el artículo 3 del Reglamento, los informes sobre la situación financiera nacional deberán publicarse periódicamente y con la frecuencia que sea necesaria.

### **Índices de Producción**

La recopilación de la estadística se guía también por la Ley de Organización y Funciones del INEI (Decreto Legislativo No. 604 del 3 de mayo de 1990).

Los artículos 2° y 74° de la Ley Orgánica del Banco Central señalan que el BCRP debe informar sobre las finanzas nacionales y publicar las principales estadísticas macroeconómicas nacionales

La Ley de Organización y Funciones del INEI establecen la autonomía técnica del INEI y establece las normas relativas a la compilación de la información.

Los datos mensuales sobre el índice de producción son difundidos por el BCRP como un servicio al público.

#### 0.1.2 Intercambio de datos y la coordinación de productores de datos

El índice es elaborado por el Instituto Nacional de Estadística

#### 0.1.3 Confidencialidad de la información de fuentes individuales

### **Banco Central de Reserva del Perú**

El BCRP declara a todas las entidades su compromiso de respetar la confidencialidad de la información y de utilizar la misma solo en términos agregados y con fines estadísticos.

### **Índices de Producción**

La Ley de Organización y Funciones del INEI estipula que la información provista por el sistema estadística peruano es confidencial y no puede ser divulgada individualmente aún bajo mandato administrativo o judicial.

#### 0.1.4 Garantizar la provisión de la información estadística

### **Banco Central de Reserva del Perú**

Según el artículo 74 de la Ley Orgánica, el BCRP está facultado para demandar información con fines estadísticos sea a individuos o sea a instituciones públicas y privadas, así como para imponer multas en caso de negativa al requerimiento o de provisión de información falsa.

<b>1. Integridad</b>	
<u>1.2</u> <u>Transparencia</u>	<p>1.2.1 Divulgación de los términos y condiciones de la recolección, procesamiento y difusión de la información estadística.</p> <p><b><u>Banco Central de Reserva del Perú</u></b> La Ley Orgánica se puede encontrar en versiones de Español e Inglés en la página web del BCRP (<a href="http://www.bcrp.gob.pe">http://www.bcrp.gob.pe</a>). El Estatuto del Banco Central se publica en Español.</p> <p><b><u>Índices de Producción</u></b> La Ley de Organización y Funciones del INEI se publican en español en la página web del INEI (<a href="http://www.inei.gob.pe">http://www.inei.gob.pe</a>).</p> <p>1.2.2 Acceso a la información antes de su publicación por parte de otras entidades gubernamentales.</p> <p><b><u>Banco Central de Reserva del Perú</u></b> Sólo el personal del BCRP que recolecta la información tiene acceso directo a la data estadística antes de su publicación.</p> <p><b><u>Índices de Producción</u></b> Sólo el personal del INEI que recolecta la información tiene acceso directo a la data estadística antes de su publicación.</p> <p>1.2.3 Reconocimiento de los productos estadísticos Comentarios Ministeriales acompañan la publicación de las estadísticas.</p> <p>1.2.4 Información anticipada de cambios de metodología, fuentes de información y técnicas estadísticas utilizadas.</p> <p>Siempre que algún cambio importante se produzca, las notas explicatorias se incluyen en la versión de la <i>Nota Semanal</i> en que se publica los nuevos datos.</p>
<b>2. Metodología</b>	
<u>2.1 Conceptos y definiciones</u>	<p>2.1.1 Conceptos y definiciones</p> <p>Conceptos: Este indicador muestra la evolución y tendencia de la actividad productiva nacional en el corto plazo. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) terminó el cambio del año base para las cuentas nacionales en julio del</p>

	<p>2000. El nuevo año base es 1994 y es usado para estimar el índice de producción. Las estimaciones se basan en un marco similar al de las Cuentas Nacionales. (Sistema de Cuentas Nacionales SCN 1993 93).</p> <p>Para más detalles véase :  <a href="http://www.inei.gov.pe/web/Methodologias/Attach/6606.pdf">http://www.inei.gov.pe/web/Methodologias/Attach/6606.pdf</a></p> <p>El índice de producción global es obtenido a través de la suma ponderada de los índices de los diferentes sectores. El factor de ponderación es la estructura porcentual anual del valor agregado del año base.</p> <p>Definición: El índice de producción mensual es estimado por el INEI a precios constantes utilizando las ponderaciones y precios relativos de 1994.</p>
<p><u>2.2</u> <u>Ámbito de aplicación</u></p>	<p>2.2.1 <u>Ámbito de aplicación de la data</u></p> <p>El índice se deriva de los volúmenes de producción reportados por los ministerios correspondientes. En particular, el Ministerio de la Producción ofrece datos de fabricación de 72 sectores industriales (CIU Rev. 3, 4 dígitos).</p> <p>Estos representan el 90 por ciento del valor de producción del año base. Los datos de los otros sectores son proporcionados por los ministerios sectoriales.</p> <p>Cobertura: La información mensual del índice de producción reportado por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) comprende ocho sectores económicos: agropecuario, pesca, minería e hidrocarburos (subdividido en minería metálica e hidrocarburos), manufactura, (comprende la manufactura de procesamiento de recursos primarios y la manufactura no primaria), electricidad y agua, construcción, comercio y servicios. Adicionalmente, se muestra el rubro de impuestos a los productos y derechos de importación.</p>
<p><u>2.3.</u> <u>Clasificación/s</u> <u>ectorización</u></p>	<p>2.3.1 <u>Clasificación/sectorización</u></p> <p>Clasificación: INEI y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU Rev. 3), se consideran para clasificar las actividades económicas.</p>
<p><u>2.4</u> <u>Base de registro</u></p>	<p>2.4.1 <u>Valuación</u></p> <p>El PIB estimado con el método de producción se valora a precios</p>

	<p>constantes, de conformidad con las directrices en la versión 1993 de la CIU. Impuestos indirectos no se consideran como parte de esta actividad.</p>
<p><b>3. Precisión y fiabilidad</b></p>	
<p><u>3.1 Fuentes de información</u></p>	<p>3.1.1 Fuentes de recolección de información</p> <p>El índice se deriva de los volúmenes de producción reportados por los ministerios correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Agropecuario: Se obtiene información en el ámbito nacional sobre cultivos (transitorios, permanentes, y semi-permanentes; consumo humano e industrial), precios de productor, superficie sembrada y cultivada, superficie cosechada y productividad. Se considera el beneficio animal y subproductos del sector pecuario.</li> <li>○ Pesca: Comprende los volúmenes de extracción de pescado distinguiendo tipos y usos: para consumo humano directo (fresco, congelado, enlatado y en cecina) y consumo industrial (harina y aceite de pescado) para pesca a mar abierto o pesca continental para consumo humano.</li> <li>○ Minería e hidrocarburos: En el caso de minería metálica se considera la extracción de minerales como el cobre, oro, zinc, plata, plomo, cadmio, hierro, estaño y molibdeno. En hidrocarburos se considera la extracción del petróleo crudo y el gas natural. La cobertura es nacional e incluye todas las empresas formales que pertenecen a la gran, mediana y pequeña minería.</li> <li>○ Manufactura: La información es recogida por el Vice ministerio de Industria del Ministerio de la Producción. Debido a la importancia de las actividades primarias se realiza una clasificación ad hoc: manufactura de procesamiento de recursos primarios y manufactura no primaria. Las industrias primarias están relacionadas a la evolución de los sectores: agropecuario, pesca, minería e hidrocarburos.</li> <li>○ Construcción: Comprende tres grupos. El primero incluye las viviendas y edificios de material noble. El segundo incluye las viviendas construidas con otros materiales. Finalmente el último grupo recoge la valuación del avance físico en la construcción, reparación y mantenimiento de carreteras.</li> <li>○ Comercio y servicios: Comprende actividades comerciales, servicios financieros, seguros, transporte y comunicaciones,</li> </ul>

servicios empresariales y gubernamentales, restaurantes y hoteles, alquileres de vivienda, servicios personales y de vivienda, servicios de salud y educación privada. La estimación de comercio y servicios es realizada por el INEI utilizando métodos directos y el método indirecto de flujo de bienes.

Los impuestos a los productos y los impuestos aduaneros son estimados por el INEI con la información proporcionada por SUNAT.

- Fuente de las ponderaciones: Las Cuentas Nacionales y la tabla de insumo-producto con año base 1994.
- Selección de artículos: Los artículos seleccionados son representativos de cada rama de la actividad productiva de modo que expliquen gran parte del valor del producto.

**Unidades de selección y tamaño de muestras:**

- Agricultura y Ganadería: la información es compilada mensualmente por la Oficina de Información Sobre la Agricultura del Ministerio de Agricultura. El sector está dividido en dos subsectores: agricultura, la cual considera una muestra de 74 productos; y la ganadería.
- Pesca: La Oficina General de Tecnología de la Información y Estadística del Ministerio de Producción recopila información sobre la extracción de todas las empresas industriales (método del censo) dedicadas a la elaboración de productos que utilizan recursos hidrobiológicos para consumo humano o industrial.
- Minería e hidrocarburos: La Oficina General de Minería del Ministerio de Energía y Minas recopila información sobre la extracción de 8 metales (cobre, oro, zinc, plata, plomo, hierro, estaño y molibdeno) y 2 hidrocarburos (petróleo crudo y gas natural). La cobertura es a nivel nacional e incluye a toda empresa formal así como actividades del sector informal de extracción del oro.
- Manufactura: La Oficina General de Tecnología de la Información y Estadísticas del Ministerio de Producción agrupa información de 70 sectores industriales utilizando una muestra a nivel nacional de 1580 establecimientos industriales, tomando en consideración a 1400 productos.
- Construcción: las estimaciones están basadas en el consumo de cemento y de avances físicos en el trabajo de infraestructura de

	<p>caminos (construcción, mantenimiento, etc.) La información es proporcionada por la Asociación de Productores de Cemento, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y por otras instituciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Electricidad y Agua: La información es proporcionada por las empresas dedicadas a servicio de agua potable y electricidad.</li> <li>• Comercio y servicios: el INEI calcula estos sectores utilizando tanto el método directo como el método de flujos indirectos de bienes. El último de ellos toma en cuenta los márgenes comerciales realizados y la demanda por servicios de varios sectores económicos (así como las importaciones) basados en los coeficientes de la tabla insumo producto de 1994. El primer método, el directo, es aplicado a aquellos servicios en los cuales existe una adecuada cobertura de datos o de aproximaciones de la evolución del negocio.</li> <li>• El INEI calcula los impuestos de los productos (ventas e impuestos especiales) y obligaciones por importaciones basados en los datos recolectados y reportados por la SUNAT. Estos son presentados como parte de servicios.</li> </ul> <p>El INEI estima los datos del sector Comercio y Servicios, utilizando tanto el método directo como el de flujos indirectos de bienes.</p> <p>3.1.2 Definiciones de fuentes de datos, alcance, clasificaciones, valoraciones, y tiempo de registro</p> <p>Origen de los indicadores utilizados: Salida de volúmenes, valor del producto bruto, y valor agregado.</p> <p>3.1.3 Puntualidad de las fuentes de dato</p> <p>Frecuencia de las observaciones de producción: La data es recopilada mensualmente. Esta es colectada, empezando desde la tercera semana de cada mes, por las oficinas de estadística de varios ministerios (Agricultura; Producción; Energía y Minas; Transporte y Comunicaciones, Vivienda y Construcción), asociaciones privadas y públicas del sector productivo, y por el INEI.</p>
--	--

<p><u>3.3 Técnicas estadísticas</u></p>	<p>3.3.2 Otros procedimientos estadísticos</p> <p>Naturaleza de las ponderaciones: Las ponderaciones y la estructura de precios utilizados se refieren al año base de las cuentas nacionales. Para cada actividad, los productos son agregados utilizando precios del año base; así, el valor del producto bruto es obtenido. El valor agregado es calculado asumiendo que el ratio del valor agregado de un sector sobre el valor del producto bruto es igual al ratio del año previo.</p>
---	---

	<p>Frecuencia de las actualizaciones de ponderadores: El año base anterior fue 1979, el cual ha sido actualizado a 1994. Los resultados fueron publicados en Julio del 2000 y han sido actualizados para reflejar el cambio del año base en las cuentas nacionales. Se espera que un nuevo año base (2007) se implemente en el 2011.</p> <p>La computación de los índices con mayor detalle: La producción de varios sectores es valorizada multiplicando el precio promedio del año base de cada producto por su volumen de producción. El índice para cada sector es luego calculado por promedios de una comparación entre el valor del producto en el presente mes con el valor del promedio mensual del año base.</p> <p>Agregados: El índice de producción total es obtenido al calcular la suma ponderada de los índices de varios sectores. El factor de ponderación es la estructura de porcentajes anuales del valor agregado del año base.</p> <p>Periodo de referencia: 1994 = 100.</p>
--	---

#### **4. Funcionalidad**

<p><u>4.1. Frecuencia y Puntualidad</u></p>	<p>4.1.1 Frecuencia</p> <p>Mensual</p> <p>4.1.2 Puntualidad</p> <p>No más de 7 semanas después del fin del periodo de referencia.</p>
<p><u>4.2 Consistencia</u></p>	<p>4.2.3 Intersectorial y consistencia entre dominios</p> <p>La consistencia con otros indicadores de producción: El índice de producción mensual es consistente con los estimados del PBI trimestral y anual del sector económico. Los indicadores trimestrales son contruidos utilizando índices mensuales. La data mensual es mostrada como un índice de producción, dividida por actividad económica y por la actividad total.</p>
<p><u>4.3 Revisión</u></p>	<p>4.3.1. Calendario de Revisión</p> <p>La data es preliminar cuando es recién publicada por las notas de prensa del INEI, el reporte fax del BCRP y la “Nota Semanal”. Estos datos son revisados cada trimestre.</p> <p>Los datos finales son publicados en la “Memoria del BCRP” (reporte anual) seis meses después de fin de año.</p> <p>4.3.2. Identificación de la data preliminar y /o revisada</p>

El estatus de data preliminar y revisada es indicado en la “Nota Semanal” y en toda publicación relevante.

## 5. Accesibilidad

### 5.1. Información

#### 5.1.1 Presentación Estadística

Los datos son diseminados en el índice de producción (1994 = 100), un índice de Laspeyres el cual cubre los sectores de agricultura y ganadería, pesca, minería y combustible, manufactura, construcción, comercio y otros servicios.

En adición a los datos del índice de producción total, la “Nota Semanal” publica los siguientes datos detallados:

- Data mensual de los últimos 13 meses mostrando los índices (1994=100) y cambios porcentuales de los siguientes sectores: agricultura y ganadería; pesca; minería y combustibles; manufactura el cual incluye las industrias primarias y no primarias; construcción; comercio y otros servicios.
- Data mensual de los últimos 13 meses de agricultura y ganadería, pesca, minería y combustibles (volúmenes y variaciones porcentuales).
- Data mensual de los últimos 13 meses de indicadores de manufactura (índices, variaciones porcentuales y tasas de utilización de capital).
- Data trimestral de los últimos tres años de índices y variaciones porcentuales del PBI dividida por sectores productivos.
- El reporte anual, la Memoria, publica datos anuales por los últimos 10 años para la misma data publicada en la “Nota Semanal”.

#### 5.1.2 Difusión en los medios y formato

##### 5.1.2.1 Copia impresa – Nueva publicación

"Nota de Prensa: Producción Nacional de [nombre del mes relevante]" está disponible en castellano para el medio, libre de costo, por el INEI.

##### 5.1.2.2 Copia impresa – Boletín Mensual

La "Nota Semanal" es publicada en castellano y está disponible por el BCRP por suscripción, por un cargo. (Teléfono: 511 613200 Ext. 5385)

#### 5.1.2.5 Copia impresa - Otros

La "Memoria" (reporte anual del BCRP) es publicado en una versión en castellano y en inglés, y está disponible a través de una suscripción al BCRP, libre de costo. (Ver arriba por detalles para contacto).

#### 5.1.2.6 Electrónica – Boletín o data en línea (Online)

<http://www.inei.gob.pe>

para el índice de producción publicada por la prensa del INEI.

<http://www.bcrp.gob.pe>

para data sobre el índice de producción en el "Resumen Informativo".

#### 5.1.2.7 Electrónica - Otro

El "Resumen Informativo" es un reporte del BCRP el cual está disponible por el BCRP en castellano en periódicos locales y por suscriptores privados, por un costo. (Ver arriba para detalles sobre contacto).

#### 5.1.3. Calendario de publicaciones por adelantado

El BCRP publica por adelantado un calendario, el cual brinda las fechas precisas de publicación, en su página web (Calendario de la "Nota Semanal": <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Estadisticas/Calendario-Estadisticas.pdf> o <http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/normas-especiales-de-divulgacion-de-datos-fmi/1144.html?task=view> o en inglés

<http://dsbb.imf.org/Pages/SDDS/ARCCTyCtgList.aspx?ctycode=PER> ) y

en la *Nota Semanal* (Reporte semanal), la cual es publicada en la página web del BCRP (<http://www.bcrp.gob.pe>) todos los viernes y es publicada en copia impresa todos los martes siguientes.

#### 5.1.4 Publicación simultánea

La data es publicada simultáneamente para todos los interesados a través de la "Nota de Prensa: Producción Nacional de [nombre del mes relevante]" por el Instituto Nacional de Estadística (INEI). Esta nota de prensa es luego publicada por la página web del INEI.

La data es publicada el siguiente viernes a través de una nota de prensa

	<p>del BCRP en un reporte semanal “Resumen Informativo”, el cual está disponible por fax y correo electrónico para la prensa y los suscriptores, y es luego publicada por la página web del BCRP (<a href="http://www.bcrp.gob.pe">http://www.bcrp.gob.pe</a>).</p>
<u>5.2. Metadata</u>	<p>5.2.1 Difusión de documentación sobre conceptos, alcance, clasificación, registros de base, fuente de datos, y técnicas estadísticas.</p> <p>Información sobre la metodología y fuentes de datos pueden ser encontradas en el documento Guía Metodológica de la Nota Semanal (Junio 2010) del Banco Central. <a href="http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Guia-Methodologica/Guia-Methodologica.pdf">http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Guia-Methodologica/Guia-Methodologica.pdf</a></p>